

MEMORÁNDUM N°118/18

- 4 JUL. 2018

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 03 DE JULIO DE 2018

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **N°631** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **MANUEL OCTAVIO VARGAS VALENZUELA**, RUT: 13.717.995-4 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **VARGAS VALENZUELA**.

Saluda atentamente a Ud.,




PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 631.-

ANT.: Memorandum N° 92 (02/05/2018), Sra.
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señor Manuel O. Vargas Valenzuela.

Santiago, **25 JUN 2018**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del señor **MANUEL OCTAVIO VARGAS VALENZUELA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, D.U. N° 008202 de 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003 actualmente derogados.

El solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del señor **VARGAS VALENZUELA**.

Saluda atentamente a usted,


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

27 JUN 2018
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **42** Hora:
Firma: 
Esc. Pre Das

26 JUN 2018
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **304** Hora:
Firma:
DECANATO FAC. CS. SOCIALES



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

E10587

00926

20 JUN 2018

VAA (O) N° 202/2018 /

ANT: MEM N° 92/2018,
Directora Escuela Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por el
Sr. Manuel Octavio Vargas Valenzuela

SANTIAGO, 20 JUN 2018

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud del señor MANUEL OCTAVIO VARGAS VALENZUELA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

El solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1998 y egresando en el año 2005, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, el cual a la fecha mantiene pendiente la tramitación de su expediente de grado y las actividades finales de titulación (práctica profesional, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por el señor MANUEL OCTAVIO VARGAS VALENZUELA y se le permita tramitar su expediente de grado, como así también completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,

Rosa Deves A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos



DIRECTORA
Leonor Armanet B.

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

• Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

Manuel Octavio Vargas Valenzuela

13.717.995-4

• Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

• Año de Ingreso

Año de Egreso

1998

2005

• Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

• Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Sra. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que el solicitante se encuentra en condiciones de realizar el trámite administrativo para la obtención del Grado de Licenciado en Antropología con mención en Antropología Social, realizar Práctica Profesional y Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropólogo Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



• Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez



• Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 24 de abril de 2018.-

24 MAY 2018